

## NORMATIVA COVID-19 Extraescolares. Prevención en Centros Educativos

Esta comunicación está dirigida a familias y profesores de las actividades extraescolares sobre el protocolo en práctica por parte de ECM-S.E., empresa organizadora de las clases extraescolares que se llevan a cabo en el centro, con el objetivo de proporcionar información sobre las medidas adoptadas a nivel de empresa y en las aulas:

Adicionalmente a las normas dispuestas por el centro educativo, ECM-S.E. señala las siguientes a respetar:

### INFORMACIÓN

La Dirección de ECM-S.E. informará a su personal **sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud** que tengan en cada centro educativo donde van a realizar la actividad.

Además, sus Coordinadores de Extraescolares tendrán una relación estrecha y fluida con el Coordinador COVID de cada centro educativo, a fin de informarle con la mayor celeridad posible ante la sospecha, detección y control de un posible enfermo de COVID-19.

ECM-S.E. enviará información a las familias sobre los posibles cambios que se puedan ir produciendo en función de la evolución de la pandemia, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.

### COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Se priorizará la **comunicación con las familias** mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.

### USO DE MASCARILLAS

- **Los niños mayores de 6 años deberán acudir a las clases extraescolares con mascarilla.** En las actividades que se desarrollen en el exterior (patio), el uso de la mascarilla podrá flexibilizarse de acuerdo con la evolución epidemiológica y por el porcentaje de vacunación de la población.

Oficina ECM-SE: c/ Marroquina 6-8 Local  
Oficina Central: c/ Hacienda de Pavones, 5  
28030 – Madrid

Los padres también deberán llevar mascarilla cuando acudan a recoger a sus hijos.

- **Los profesores de extraescolares** acudirán con mascarilla y gel hidroalcohólico y deberán estructurar una disposición del aula entre los alumnos de tal modo que garantice la distancia mínima de seguridad interpersonal de 1.5 metros.

## HIGIENE Y DESINFECCIÓN

- Al inicio y al finalizar las clases, niños y profesores irán al baño de manera individual para **el lavado de manos obligatorio**. Se dispondrá de un gel hidroalcohólico para el uso en el aula.
- El profesor de extraescolar debe velar por la **desinfección** del puesto de trabajo al iniciar y finalizar las clases, así como desinfectar inmediatamente después cualquier objeto utilizado como rotuladores de pizarra, borradores, bolígrafos y superficies de manipulación frecuentes tales como pomos, teclados y ratones.
- La ventilación natural en las aulas continuará siendo la opción preferente, si es posible, de forma permanente e incluyendo siempre, al menos 15 minutos al inicio y al final de la actividad.

## MATERIAL

- **No se permitirá compartir material** por lo que es extremadamente importante que cada alumno aporte su propio material escolar. El profesor de extraescolar velará porque así sea.
- No está permitido que el material personal del alumno permanezca en el aula de manera permanente, sino que **se deberá llevar y traer el material del domicilio**. Del mismo modo, el docente no guardará material en el aula.

## RECOGIDA DE LOS ALUMNOS

- Los alumnos serán recogidos por el profesor de extraescolares en la entrada-recepción del colegio para acudir al aula donde impartir las clases. Una vez finalizadas las mismas, volverá a la recepción para ser entregados personalmente a cada uno de los padres, evitando de esta manera, el tránsito por las dependencias del centro. En el caso de realizarse la actividad extraescolar en el horario entre la mañana y la tarde de las clases lectivas, desde la entrada-recepción, y dependiendo de las edades de los alumnos, ellos mismos irán al aula que les corresponda o será el propio profesor el que los dirija a este lugar.

En cualquier caso, se atenderá al protocolo dispuesto por el centro para evitar aglomeraciones, facilitando entrando y salidas escalonadas.



Oficina ECM-SE: c/ Marroquina 6-8 Local  
Oficina Central: c/ Hacienda de Pavones, 5  
28030 – Madrid

Tel.: 91 328 80 07  
Fax: 91 328 80 05  
[www.ecmadrid.org](http://www.ecmadrid.org)

## MEDIDAS ANTE LA SOSPECHA, DETECCIÓN Y CONTROL DE UN ENFERMO DE COVID-19:

NOTA: Estas medidas pueden **sufrir** alguna variación en función de lo que marque la Comunidad Autónoma donde se encuentre el centro de impartición de la actividad, bien sea a través de una norma o a través de la *Guía de Actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos*.

La comunicación entre el Coordinador **de extraescolares** de ECM y el Coordinador COVID del centro educativo será constante y fluida para actuar con la mayor celeridad posible.

### SÍNTOMAS FUERA DEL CENTRO:

- No asistirán a las clases extraescolares, aquellos alumnos y profesores que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19 o que estén en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

La reincorporación a las actividades extraescolares se realizará siguiendo la indicación del médico responsable del enfermo.

En estos casos, y valorando la situación en su conjunto, ECM-S.E. podrá tomar la decisión de poner en cuarentena a todo el grupo y **trasladar a formato online** la actividad extraescolar.

- Tampoco asistirán a las clases aquellos alumnos, profesores y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19.

- Si un profesor de extraescolares empezara a tener síntomas compatibles con la enfermedad, contactará de inmediato con ECM-S.E., que informará a la dirección del centro. El profesor contactará con el teléfono habilitado para ello por la Comunidad Autónoma o Centro de Salud correspondiente.

El profesor abandonará la realización de la actividad que estuviera desempeñando hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

- En el caso de realizar viajes fuera de España, el profesor debe ser consciente de que tendrá que asumir que puedan obligarle a guardar unos días de cuarentena, antes de abandonar el país que se visita, o después cuando se llegue nuevamente a España.

- Las familias son responsables de informar a ECM-S.E. en caso de que los alumnos o familiares cercanos presenten algún síntoma compatible y NO acudir a la actividad extraescolar.



Oficina ECM-SE: c/ Marroquina 6-8 Local  
Oficina Central: c/ Hacienda de Pavones, 5  
28030 – Madrid

Tel.: 91 328 80 07  
Fax: 91 328 80 05  
[www.ecmadrid.org](http://www.ecmadrid.org)

## SÍNTOMAS EN EL CENTRO:

Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID19 en el centro donde se imparten las actividades extraescolares, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

I. Si la persona afectada es un alumno, se llevará a un espacio separado de uso individual y se contactará con la familia quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia. Si el alumno impresiona de gravedad o presenta dificultad respiratoria deberá contactarse con el 112 e informar a los padres de la situación.

II. Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio, hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se contactará con el 112.

III. El coordinador **de extraescolares** de ECM-S.E. contactará con el Coordinador COVID-19 del centro de impartición de las clases- **que será la persona responsable de contactar con la Dirección General de Salud Pública.** Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado la persona afectada en el centro y el seguimiento del trabajador o alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.

### Direcciones externas de contacto y coordinación.

Para la correcta gestión y coordinación entre los centros y el Servicio de Epidemiología se establecen los siguientes buzones de correo:

Horario laboral (hasta las 15:00 horas)  
Servicio de Alertas /Servicio de Epidemiología  
Teléfonos: 91 370 08 01/ 0858 / 0816  
Correo electrónico: [s.alertas@salud.madrid.org](mailto:s.alertas@salud.madrid.org)

Tardes:

Jefe de guardia /Epidemiólogo de Sistema de Alerta Rápida de Salud Publica  
Teléfonos: 615 04 37 51 / 52  
Correo electrónico: [alerta1@salud.madrid.org](mailto:alerta1@salud.madrid.org)

## ALTERNATIVA TELEMÁTICA A LAS CLASES PRESENCIALES

- ECM-S.E, en función de sus posibilidades organizativas y a fin de seguir desarrollando la actividad, ante un escenario de suspensión de la actividad extraescolar presencial, podrá establecer la **impartición telemática** de las clases con los alumnos con la temporalización que se considere adecuada al contexto de cada curso.



Oficina ECM-SE: c/ Marroquina 6-8 Local  
Oficina Central: c/ Hacienda de Pavones, 5  
28030 – Madrid

Tel.: 91 328 80 07  
Fax: 91 328 80 05  
[www.ecmadrid.org](http://www.ecmadrid.org)